República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de febrero de Dos Mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
RADICADO	05001-43-03-009-2017-00096-00
DEMANDANTE	MUNICIPIO DE MEDELLIN
DEMANDADO	MARGARITA ELENA MIER PELAEZ
PROVIDENCIA	**Auto 634 V**
DECISIÓN	Pone en conocimiento nota devolutiva

Se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de las partes la nota devolutiva allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, en la cual informan que fue registrada la medida cautelar de embargo sobre el inmueble identificado con matricula inmobiliaria Nº 01N-5111038.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ. (Firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

_____
MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Isa